



PROPUESTA CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE BECAS DE MATRÍCULA “PIEDAD DE LA CIERVA” PARA LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TITULACIONES DE GRADO EN INGENIERÍA O FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/22, FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCION

En aplicación de lo dispuesto en la resolución R-202/22, de 12 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se dictan las bases de la convocatoria de Becas de matrícula, destinadas a las estudiantes de nuevo ingreso en alguna de las titulaciones del ámbito STEM ofertadas por la Universidad Politécnica de Cartagena para el curso académico 2021/22, financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., la Comisión de Selección reunida en sesión telemática, a través de teams, el 13 de junio a las 13 horas, toma los siguientes acuerdos:

- Propuesta de Concesión:
- Relación de excluidos

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de **3 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 13 de junio de 2022

LA SECRETARIA

ANA ISABEL
MOSTAZA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por ANA ISABEL
MOSTAZAFERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANA
ISABEL,MOSTAZAFERNANDEZ,
serialNumber=09337213H, givenName=ANA
ISABEL, sn=MOSTAZA FERNANDEZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Motivo: Jefe de Unidad de Gestión
Académica de la UPCT
Fecha: 2022.06.13 14:29:44 +0200'

CSV:	eML6tchZUsxK95HRUMFNgbPD7	Fecha:	13/06/2022 14:30:09		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/eML6tchZUsxK95HRUMFNgbPD7	Página:	1/2		



PROPUESTA DE CONCESIÓN

La convocatoria establece en el artículo 4 que “La cuantía de la beca se corresponderá con el importe de los precios públicos por servicios académicos de las asignaturas matriculadas con un importe máximo de 1.006,80 €. Los importes se abonarán ejecutando de oficio el procedimiento de devolución de los precios públicos satisfechos por los beneficiarios, sujetos al importe máximo”.

Los importes concedidos se indican a continuación de las estudiantes propuestas para beca.

ESTUDIANTE	COD. TITULACION	IMPORTE CONCEDIDO
ABENZA ALONSO, ANA	5241	528,35
ALCAZAR VALVERDE, MARÍA VICTORIA	5181	1006,8
CORBALAN DE PACO, ELENA	5181	1006,8
DELICADO MARTÍNEZ, IRENE MARÍA	5121	1006,8
GARCÍA MORENO, EVA	5091	1006,8
GIMENEZ GALIÁN, LUCÍA	5910	1006,8
JALADE GARCÍA, MARTINA	5131	1006,8
LLAMAS CHUMILLA, IRENE	5900	1006,8
MARTÍNEZ GUILLÉN, ANA CONSOLACIÓN	5191	1006,8
MORENO ENCISO, ESTRELLA DE MARÍA	5121	42,65
RICART CÓRCOLES, LUCÍA	5061	7,25
SAURA TABERNERO, MARÍA DEL CARMEN	5081	528,35
TORRES SÁNCHEZ, ÁNGELA	5221	1006,8
YÁÑEZ MARÍN, YOLANDA ROSARIO	5091	42,65

RELACION DE EXCLUIDOS

ESTUDIANTE	COD. TITULACION	CAUSA ANULACION
GARCÍA FLORES, P.	5121	Excluido no cumple el artículo 1 de las bases de la convocatoria
SOLERA GARCÍA, R.	5131	Excluido no cumple el artículo 1 de las bases de la convocatoria
HARO FLORES, M. J.	5091	Excluida por no tener la matricula activa en la UPCT
EL OUARD, M.	5231	Excluida por falta de rendimiento académico